

EXTRACTO DE ACTA



QUIEN SUSCRIBE **GILBERTO VELA BRIONES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, 2021-2024; **CERTIFICO**: QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACTA No. IX, ASENTADA EN EL LIBRO No. 37 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

...3. PUNTOS A TRATAR POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

...3.4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

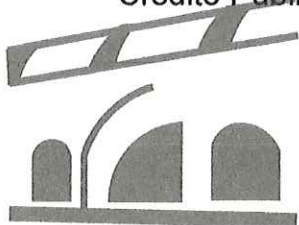
El Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el siguiente proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que se les hizo llegar a cada uno de los Regidores para su estudio y análisis; de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Para lo cual, el Presidente Municipal solicita al H. Ayuntamiento lo siguiente:

a) Sea aprobado en lo general el presente proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023 y procede a solicitar al Secretario General del H. Ayuntamiento someta a consideración de los Regidores lo solicitado en este inciso.

El Secretario General del H. Ayuntamiento, licenciado Gilberto Vela Briones, somete a consideración del H. Ayuntamiento, **la aprobación en lo general del presente proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, de la que se les hizo llegar a cada uno de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento;** resultando la siguiente votación: **Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Marco Antonio Jasso Romo propone un incremento general promedio del 5% en todos y cada uno de los conceptos de la Ley de Ingresos a discutir. Esto en razón según de los pre criterios de Política Económica 2023 para el presupuesto y responsabilidad hacendaria, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



EXTRACTO DE ACTA



b) Acto continuo, el Presidente Municipal solicita a los Integrantes del H. Ayuntamiento, sea aprobado en lo particular el presente Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023 y de igual manera solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento lo someta a consideración de los Regidores.

El Secretario General del H. Ayuntamiento, licenciado Gilberto Vela Briones, somete a consideración del H. Ayuntamiento, **la aprobación en lo particular del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023;** resultando la siguiente votación: **Once votos a favor, por lo que se APRUEBA por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

...El Presidente Municipal Marco Antonio Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número IX, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 28 veintiocho de Agosto del año 2022 dos mil veintidós, y siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

"2023, Año Prof. J. Jesús Ibarra López"
Ojuelos de Jalisco, Jalisco; a 31 de Mayo del 2023

GILBERTO VELA BRIONES,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

